



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Secretaría General 2014

CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO No. 14-2014

8 de julio de 2014

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ** cortesía de sala a los profesores Irving Guerra y Manuel Beita, con el fin de exponer su inconformidad con el traslado de docentes del Departamento de Historia al Departamento de Geografía.
2. **SE APROBÓ** cortesía de sala a la profesora Elesbia Santamaría y al profesor Arnulfo González, para exponer las situaciones que sustentan su traslado del Departamento de Historia al Departamento de Geografía.
3. **SE APROBÓ** cortesía de sala a la comisión especial de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, para sustentar y explicar las propuestas de las Políticas de Investigación y el Reglamento de Investigación e Innovación.
4. **SE APROBÓ** desestimar la denuncia sobre traslado de docentes del Departamento de Historia al Departamento de Geografía, planteada por los profesores Irving Guerra y Manuel Beita, en el Consejo Académico No.24-2013 del 26 de noviembre de 2013.
5. **SE APROBÓ** reconocer el acto administrativo realizado con base en el Acuerdo de Junta Departamental de Geografía S/N, del 6 de agosto de 2007, en cual se aprobó el traslado del Departamento de Historia al Departamento Geografía, de la Profesora Elesbia Santamaría Guerra, con cédula No. 4-233-88, quien se desempeña como profesora de tiempo parcial en ese departamento, desde el Segundo Semestre de 2007.
6. **SE APROBÓ** reconocer el acto administrativo realizado con base en el Acuerdo de la Junta Departamental de Geografía N0. 01-2010 del 21 de abril de 2010, que en su primer punto aprobó el traslado del Profesor Arnulfo González con cédula 4-208-331 del Departamento de Historia al Departamento de Geografía, a partir del Primer Semestre de 2010.
7. **SE APROBÓ** instar y concienciar a las autoridades universitarias para que den fiel cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y demás normativas universitarias. De igual forma, se les exhorta a que en caso de duda sobre una potencial toma de decisión o actuación, se utilicen los canales administrativos correspondientes, a fin de absolver las interrogantes sobre la ley, estatutos o reglamentos universitarios, que sustentan tal actuación.

**SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA**

Ildenís

Tel.730-5300 ext. 5000 - 5001 - 5002 - 5003 - 5004

Ciudad Universitaria - David, Chiriquí

Universidad Acreditada - Resolución N° 4 de 20 de julio de 2012

www.unachi.ac.pa

secretariageneral@unachi.ac.pa